

"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

INFORME GENERAL

La Dirección de Pensiones otorga los beneficios conferidos en la Ley de Pensiones, a los Servidores Públicos aportantes, Jubilados, Pensionados y Pensionistas del Municipio de Oaxaca de Juárez a través de la administración de los recursos financieros.

En el siguiente informe se expone lo siguiente:

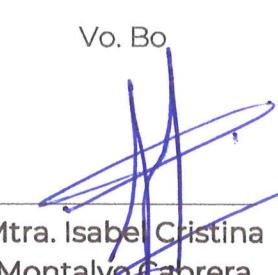
- Porcentaje de estrategias para contribuir al desarrollo eficiente del Sistema municipal de pensiones y jubilaciones. (Fin)
- Porcentaje de personas jubiladas, pensionadas y beneficiadas de pagos de marcha y préstamos a corto plazo que reciben de manera oportuna su recurso. (Propósito)
- Porcentaje de estrategias para el Sistema de jubilación y pensión eficiente implementadas. (Componente 1)
- Porcentaje de pagos de pensiones oportunos realizados. (Actividad 1)
- Porcentaje de pensiones dictaminadas. (Actividad 2)
- Porcentaje de pagos de marcha y préstamos a corto plazo otorgados. (Componente 2)
- Porcentaje de pagos de marcha realizados. (Actividad 1)
- Porcentaje de préstamos a corto plazo otorgados. (Actividad 2)

Elaboró

L.C.P. Francisco Javier
Valencia Díaz
Jefe de Departamento
de Contabilidad

Revisó

Mtra. Verónica
Hernández Méndez
Administrador "C"

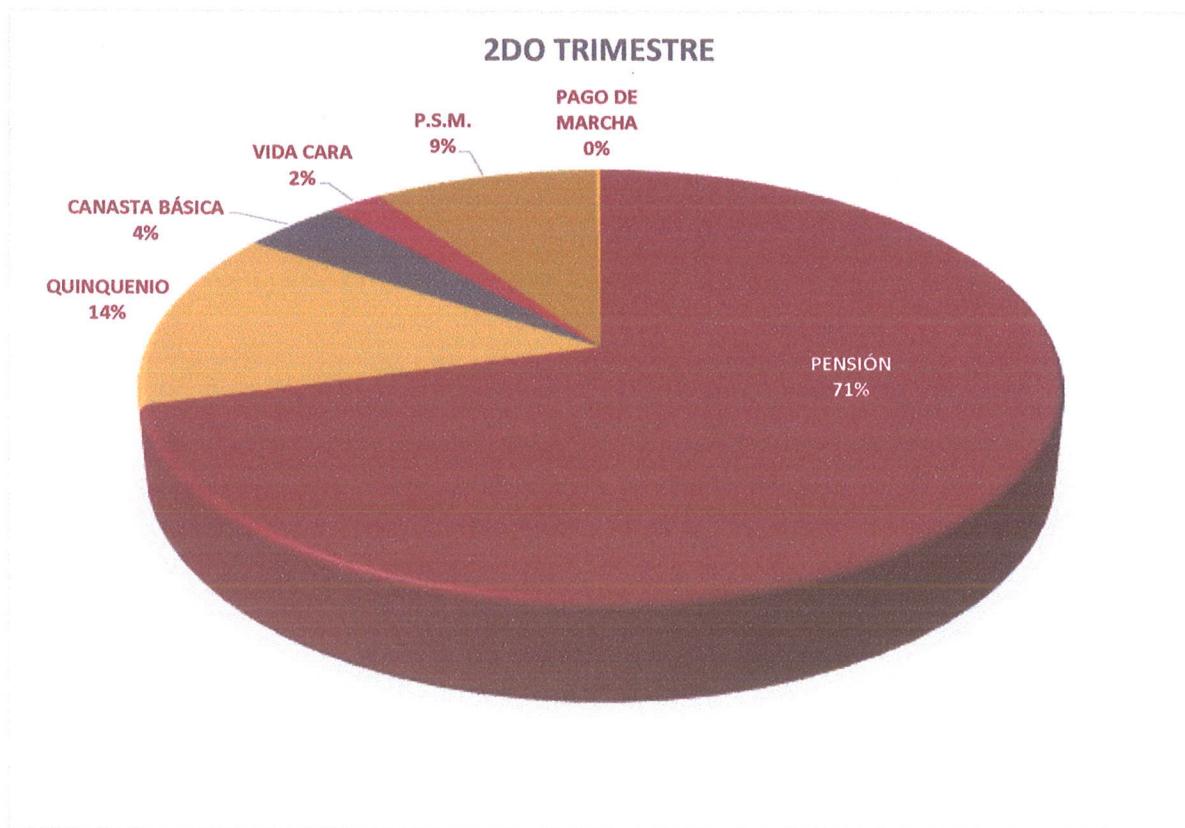
Vo. Bo

Mtra. Isabel Cristina
Montalvo Cabrera
Directora de Pensiones

Dirección de
Pensiones

"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

Fin. - . Porcentaje de estrategias para contribuir al desarrollo eficiente del Sistema municipal de pensiones y jubilaciones.

El acumulado de egresos en el segundo trimestre del 2024 por concepto de las prestaciones otorgadas es por un monto total de \$ 22'808,994.00 (Veintidós millones ochocientos ocho mil novecientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.), alcanzando un 25% en este trimestre y teniendo un acumulado del 50% de lo que va del presente ejercicio, el cual se encuentra integrado de la siguiente manera:

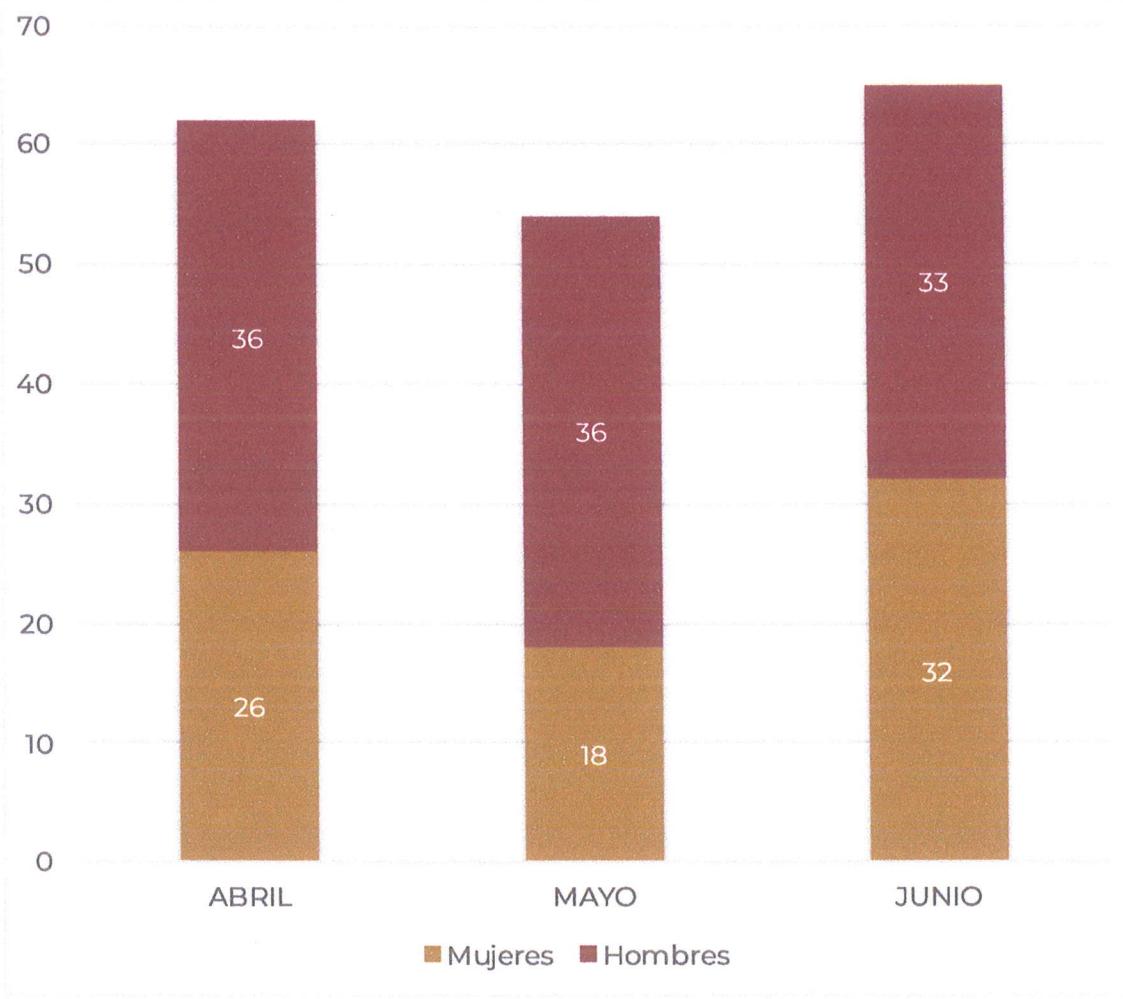


**Dirección de
Pensiones**

"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

Propósito. - • Porcentaje de personas jubiladas, pensionadas y beneficiadas de pagos de marcha y préstamos a corto plazo que reciben de manera oportuna su recurso.

Con corte al segundo trimestre del 2024 se han beneficiado un total de 181 personas con un pago de marcha o un préstamo a corto plazo, alcanzando un 25 % en este trimestre, teniendo un acumulado del 50% de lo que va del presente ejercicio, el cual se desglosa en la gráfica siguiente:





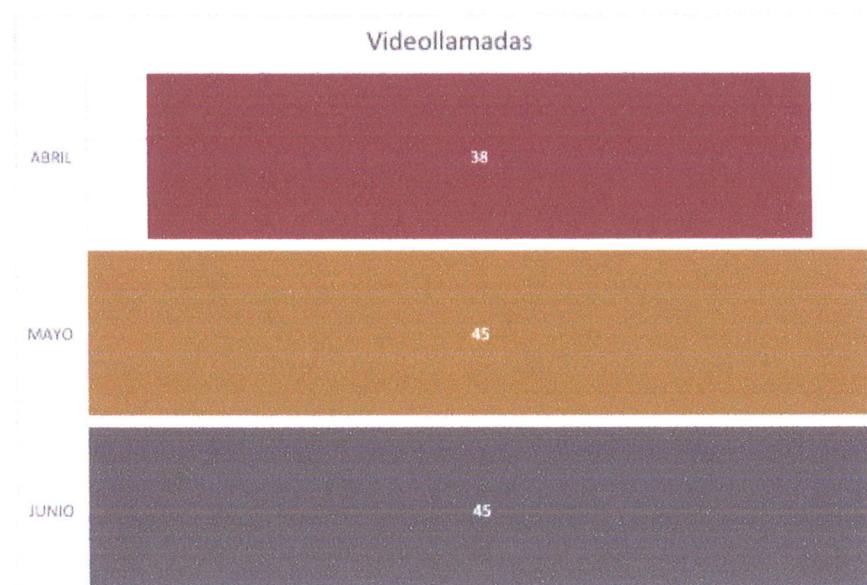
Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024



"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

Componente 1.- • Porcentaje de estrategias para el Sistema de jubilación y pensión eficiente implementadas.

Con corte al segundo trimestre del 2024 la Dirección de Pensiones ha implementado la estrategia de realizar videollamadas de manera mensual a los jubilados y pensionados que tienen algún problema de salud y por ello se les dificulta acudir a la Dirección a la firma de nómina de manera regular, por lo que en este primer trimestre se han realizado un total de 125 videollamadas, alcanzando un 25% en este trimestre, teniendo un acumulado del 50% de lo que va del presente ejercicio, desglosados de la siguiente manera:

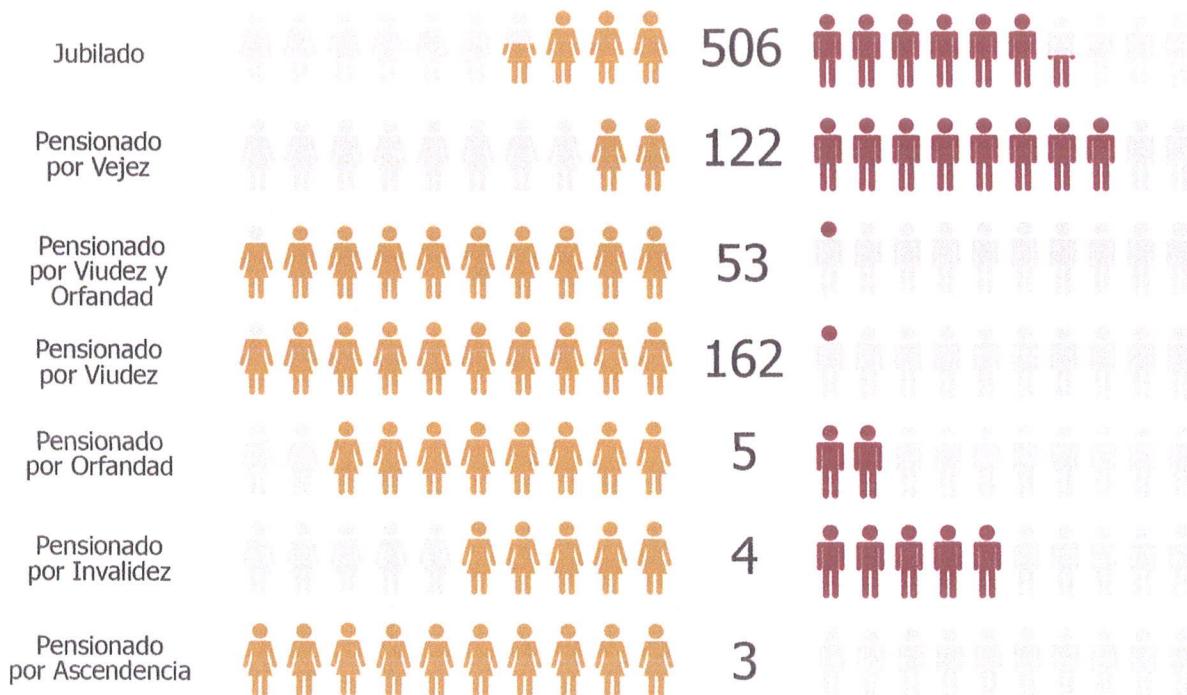


Dirección de
Pensiones

"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

Actividad 1.- • Porcentaje de pagos de pensiones oportunos realizados.

Con corte al segundo trimestre del 2024 se alcanzó el 25% teniendo un acumulado del 50% de lo que va del presente ejercicio. Durante este trimestre se pagó un total de 855 pensiones a jubilados y pensionados, como se muestra en la siguiente gráfica:

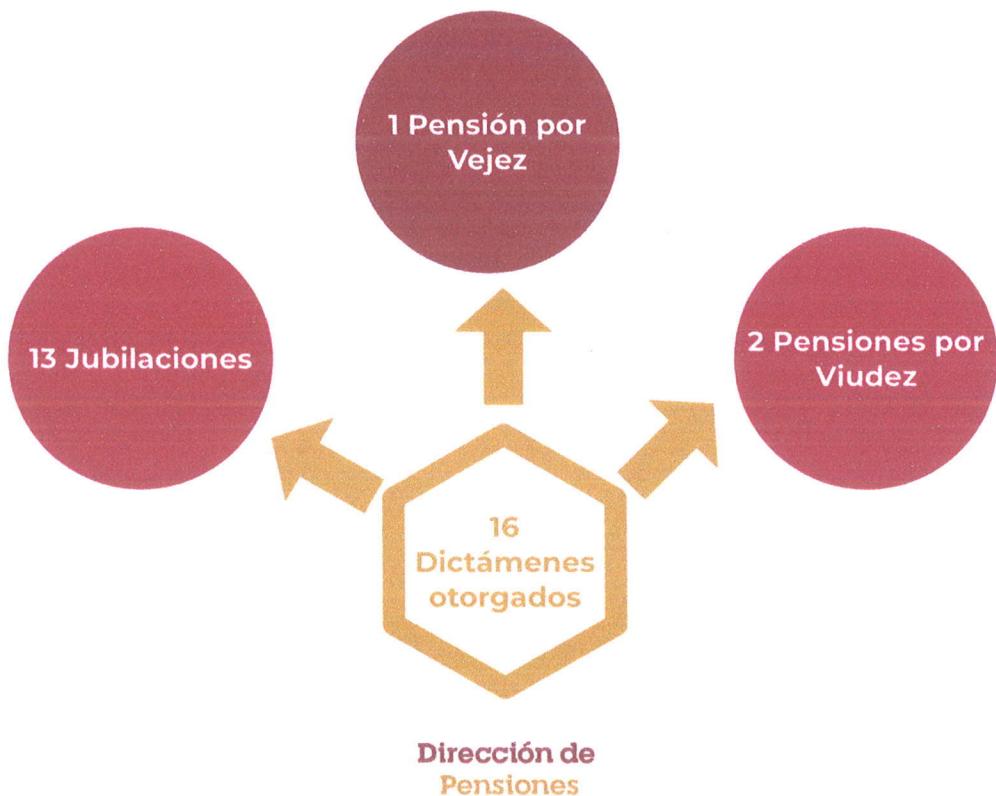


Dirección de
Pensiones

"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

Actividad 2.- • Porcentaje de pensiones dictaminadas.

De acuerdo con el artículo 32 de la Ley de Pensiones para los Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, menciona que tiene derecho de jubilación el personal masculino con veintinueve años de servicio y el personal femenino con veinticinco años de servicio, en ambos casos con igual tiempo de aportaciones a la Dirección de Pensiones. En el caso de una pensión por vejez los trabajadores que hayan cumplido cincuenta y cinco años, y que cuente con una antigüedad no menor de quince años de trabajo en el Ayuntamiento e igual tiempo de contribución a la Dirección. Con corte al segundo trimestre del 2024 se alcanzó el 25%, teniendo un acumulado del 50% de lo que va del presente ejercicio, otorgándose 16 jubilaciones y pensiones, como se desglosa a continuación:

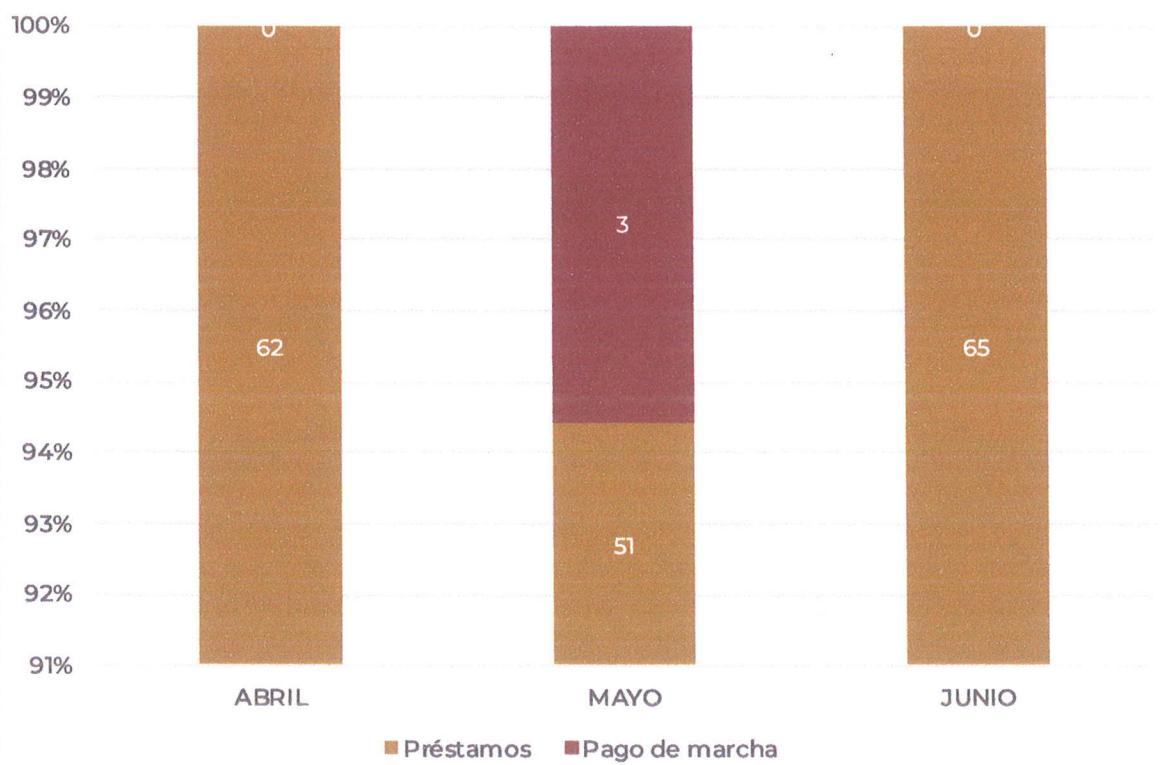


"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

Componente 2.- • Porcentaje de pagos de marcha y préstamos a corto plazo otorgados.

Con corte al segundo trimestre del 2024 se han beneficiado un total de 181 pagos de marcha o préstamos a corto plazo, alcanzando un 25% en este segundo trimestre, teniendo un acumulado del 50% de lo que va del presente ejercicio, como se desglosa en la gráfica siguiente:

Segundo Trimestre



Dirección de
Pensiones



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Actividad 1.- • Porcentaje de pagos de marcha realizados.

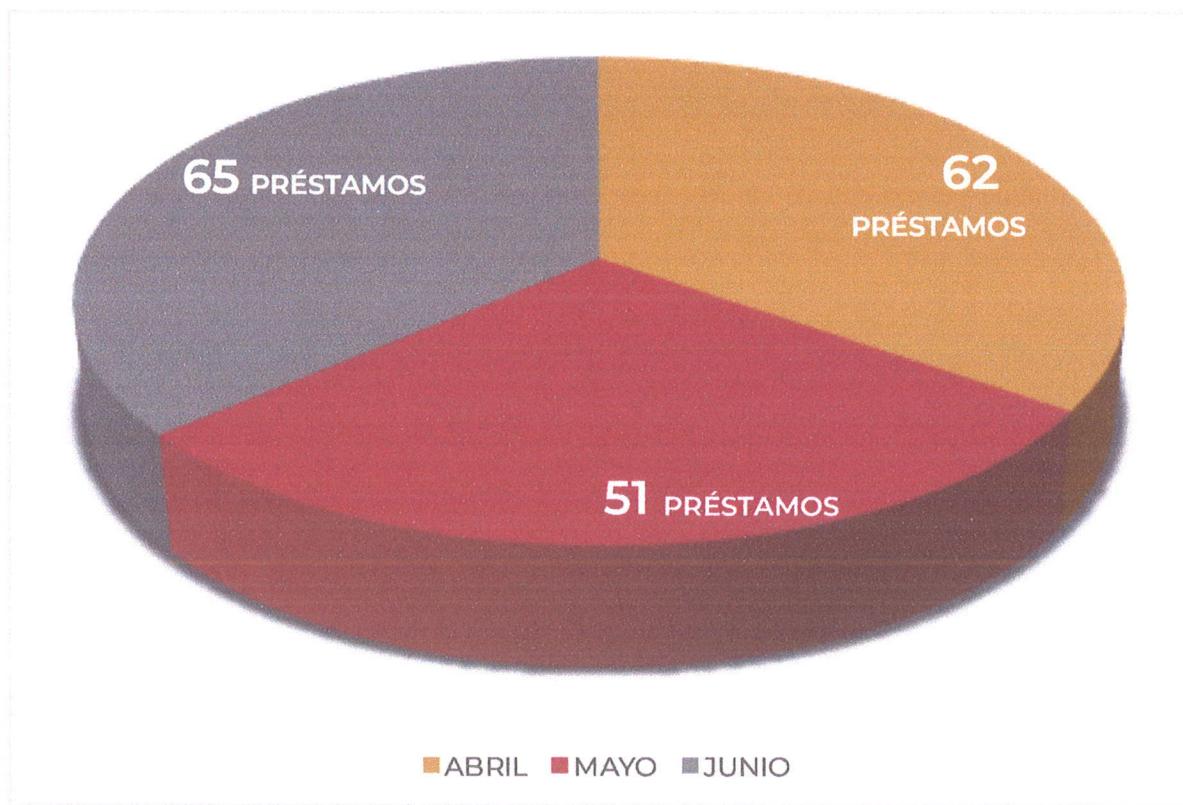
El pago de marcha es una prestación a favor de los sobrevivientes (deudos) por concepto de gastos funerarios de pensionados y jubilados, de acuerdo al artículo 46 de la Ley de Pensiones para los Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, se entregará a sus deudos o la persona que se hubiese hecho cargo de la inhumación el importe de dos meses de pensión con la presentación del acta de defunción y factura. Con corte al segundo trimestre se alcanzó el 25%; teniendo un acumulado del 50% de lo que va del presente ejercicio. Durante este trimestre se realizaron 3 pagos de marchas.

Dirección de
Pensiones

"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

Actividad 2.- • Porcentaje de préstamos a corto plazo otorgados.

Los préstamos a corto plazo son prestaciones que se otorgan a los trabajadores activos y jubilados, con corte al segundo trimestre del 2024 se alcanzó el 25%; teniendo un acumulado del 50% de lo que va del presente ejercicio. Durante este trimestre se han beneficiado un total de 178 personas con un préstamo, desglosados por mes como se muestra en la siguiente gráfica:



Dirección de
Pensiones



Primera Privada de Valerio Trujano No. 121, Col. Centro, C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oax. 951 514 40 87
pensiones.municipiooaxaca.gob.mx



951 514 60 47



951 458 11 29